

DE NUEVO EN EL CAMINO DE LA GEOPOLITICA DE LA INTEGRACION

“Sentido y visión geográfica son ahora armas a nuestra disposición que no debemos dejar que se oxiden”

H. M. WEIGERT, 1957

UNA MIRADA AL PASADO

A. LA INTEGRACIÓN EN EL SIGLO XIX

El 9 de julio de 1816 la República Argentina decretó su independencia de España y de cualquier otra metrópoli extranjera. Es lo que se enseña en las escuelas; y también en la mayoría los institutos terciarios y universidades. El *“Acta de Independencia”* dice otra cosa: declara la **“independencia de las Provincias Unidas en Suramérica”**, entendiendo como tal a todas las colonias españolas en el Continente, por lo cual la frontera norte de Sudamérica es la que separa a México de EE UU. Este hecho hacía posible que cualquier distrito continental, con sólo adherir a la Declaración y enviar sus Diputados al Congreso Soberano, quedara de hecho y de derecho comprendido entre las Provincias independizadas y fuera acreedor al apoyo económico y militar de sus hermanas pues todas constituían el mismo Estado: **Provincias Unidas en Suramérica**. Es en este marco que el corsario francés Hipólito Bouchard, al servicio del gobierno argentino, se lanzó a recorrer los mares del mundo llevando la independencia como bandera y en esta misión libertaria tomó por asalto la capital mexicana de la Alta California, Monterrey, donde por 6 días flameó la bandera argentina; bloqueó San Blas y Acapulco; tomó el puerto de Realejo en Nicaragua, destruyó Sonsonete en Guatemala. Durante dos años sembró el terror entre las fuerzas españolas y fue la luz de la libertad para los pueblos hermanos centroamericanos que en agradecimiento, y como el barco de Bouchard llevaba enarbolada la bandera creada por Manuel Belgrano, adoptaron para sus enseñas patrias los colores de la misma. Así, cada vez que los que amamos y nos dedicamos a la Historia contemplamos las banderas de Nicaragua, Guatemala, Honduras, y El Salvador, recordamos que Sudamérica somos todos, todos los que estamos al sur de Canadá y EE UU. Lo es también Haití, porque fue el Presidente Alexander Pétion quien proveyó a Bolívar de lo necesario para que pudiera regresar a Venezuela y recomenzara la lucha definitiva por la independencia. Derrotado el imperio español Gran Bretaña adquirió supremacía comercial y económica en nuestros países. Ha fracasado y ha sido derrotado por las oligarquías locales, las ciudades - puertos y las capitales regionales el programa de los Libertadores, aquél que quedara plasmado en la carta que en mayo de 1822 le escribiera Simón Bolívar a San Martín:

“La asociación de los cinco grandes estados de América para formar una nación de repúblicas, es un objetivo tan sublime en sí mismo que no dudo vendrá a ser motivo de asombro para Europa. La imaginación no puede concebir sin pasmo la magnitud de un coloso que semejante al Júpiter de Homero, hará temblar la tierra de una ojeada. ¿Quién resistirá a la América reunida de corazón y sumisa a una ley y guiada por la antorcha de la libertad?”

Este pensamiento ya había sido plasmado en su “*Carta de Jamaica*” donde abogaba por la unidad de la América Española. El programa de ambos Libertadores también quedó reflejado en el Tratado que firmaron el 6 de julio, ratificado enseguida por el Perú, Colombia lo ratificará casi un año después, donde quedó establecido el principio de ciudadanía americana para todos los nacidos en el Continente y la obligación de Perú y Colombia de intervenir militarmente en el otro en caso de conmoción interior y de aunar esfuerzos para que todos los gobiernos de la América antes española, firmaran también el “Pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetuas.” El objetivo: la conformación de un Estado Continental, la premisa: “unidad en la diversidad”. El eje se articulaba sobre la Cordillera de los Andes, pero también sobre el Caribe, el Pacífico y la Cuenca del Plata. Entre 1822 y 1825 Colombia suscribió Tratados de Unión, Liga y Confederación Perpetua también con Chile, México y la Federación Centroamericana, y una Convención de Amistad y Alianza con Argentina. Todos ellos establecieron que los ciudadanos de los Estados contratantes serían tratados recíprocamente como nacionales y gozarían de iguales derechos y privilegios con respecto al tráfico y comercio. La invitación de Bolívar al Congreso Anfictiónico de Panamá estaba dirigida exclusivamente a las ex colonias españolas; sin embargo Santander invitó a EE UU, los cuales no llegaron a tiempo a Panamá. Los delegados colombianos llevaron el mandato de procurar la ratificación de la instrumentación de las relaciones comerciales, la suscripción de tratados de comercio y navegación con los países aliados (fracasó en ambos), el pedido de la abolición de la esclavitud y del tráfico de esclavos, el arbitraje, la libertad de Cuba y Puerto Rico, que será boicoteada por EE UU, la fijación de los límites territoriales, y la implementación de un plan combinado de hostilidades contra España. La delegación peruana se apartó de las instrucciones de Bolívar y propuso una alianza defensiva, ayudar a México y a América Central con dinero en su lucha contra España, tratar los problemas de límites con Colombia en Lima y no quiso negociar tratados de comercio. México solicitó que no hubiera barreras aduaneras entre los confederados. En síntesis los temas tratados fueron la unión, confederación y liga perpetuas, cooperación, abolición de la esclavitud y del tráfico de esclavos y el concierto operativo del ejército confederado. El Congreso se trasladó luego a Tacubaya y aquí los planes confederales y de llevar la libertad a Cuba y Puerto Rico cayeron en el silencio y el olvido. Su fracaso es el fracaso de las mentes más alertas, lúcidas y comprometidas con la independencia y libertad de los nuevos países que surgían en Nuestra América, amenazados no sólo por el colonialismo europeo sino también por el norteamericano, cuyos ojos y apetito se habían posado sobre el Continente hacía ya varios años. Vaya un claro ejemplo de ello: En el año 2017 se cumplirán 200 años del primer reclamo por parte de EE UU de soberanía sobre la Amazonia. Ante los peligros que se cernían, la unidad de las nuevas naciones era imperativa. Lamentablemente el espíritu secesionista y la ceguera; pero también la complicidad de las oligarquías locales con los poderes dominantes se impusieron. A partir del Congreso de Panamá las reuniones harán hincapié en las relaciones económicas entre los nuevos estados. En 1831 México propuso reanudar el Congreso de Tacubaya. Solicitó excluir del mismo a EE UU y Gran Bretaña y que el Congreso estableciera las bases para las relaciones comerciales entre las nuevas repúblicas, las cuales debían incluir la nacionalidad hispanoamericana de los ciudadanos y de los buques de los nuevos estados. Fue una convocatoria claramente antinorteamericana y antibritánica; lo será también el

proyecto del Congreso de Huancayo en 1839. El Tratado de Comercio y Navegación aprobado en el Congreso de Lima de 1847 estableció el tratamiento nacional recíproco para los buques de los países signatarios y la igualdad de los derechos de exportación e importación para sus productos. Estuvieron presentes Chile, Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. El llamado al Congreso y su funcionamiento coincidió con la invasión de EE UU a México; sin embargo no hubo mención de este hecho lo que marca que el agente norteamericano en Lima logró sus objetivos de controlar al mismo. El Tratado Continental firmado en Santiago de Chile en 1856 fijó reglas para el comercio marítimo y la uniformidad de las leyes y tarifas aduaneras; fue firmado por Chile, Ecuador y Perú. El Tratado de Alianza y Confederación del mismo año estableció que el comercio y la navegación serían en la América Española tan francos para los ciudadanos de cada una de las repúblicas aliadas como para sus hijos nativos, con excepción de la navegación de cabotaje. Determinó que el próximo Congreso debía unificar la moneda, el sistema de pesas y medidas, acordar un sistema consular uniforme, igualar las leyes de aduana y aranceles y preparar un código marítimo hispanoamericano. Fue suscripto por Colombia, Guatemala, El Salvador, México, Perú, Costa Rica y Venezuela; adhirieron Bolivia y Paraguay; y Argentina se negó con el argumento que prefería el bilateralismo. Ambos Tratados fueron dirigidos contra la política norteamericana personificada en ese tiempo por el filibustero William Walker que había invadido a Nicaragua. El Congreso de Lima de 1864 surgió ante la ocupación por parte de España de la República Dominicana y de las Islas Chinchas peruanas. Ratificó los acuerdos del Congreso de 1847; se aprobaron cuatro Tratados: de Unión y Alianza Defensiva, de Conservación de la Paz, de Correos, y de Comercio y Navegación. Creó el mecanismo de defensa contra las expediciones de piratería, prohibió la enajenación del territorio a cualquier potencia extranjera, y condenó como crimen de alta traición el llamar a fuerzas extranjeras a participar en las contiendas civiles y como gobierno usurpador al que se formara con el apoyo de tales fuerzas. Decidió llamarse “Confederación de Estados Hispanoamericanos”. Participaron Colombia, Chile, Venezuela, Bolivia, Ecuador y El Salvador; Argentina lo hizo como observadora no oficial a través de la presencia de Domingo Faustino Sarmiento. Al finalizar las sesiones el representante peruano José Gregorio Paz Soldán previno contra EE UU, cómplice por omisión, ya que estaba en plena Guerra de Secesión, de la agresión española. Ninguno de los Congresos consiguió conformar realmente una federación de estados, y menos aún plasmar el plan económico conjunto que debía transformar a nuestros países en prósperos y ricos. El último intento de unidad en todos los aspectos durante el siglo XIX fue llevado a cabo por el Presidente del Ecuador Eloy Alfaro al convocar en diciembre de 1895 a un Congreso en México. Las instrucciones fueron claras y precisas: reconocimiento conjunto de la independencia de Cuba, la seguridad presente y futura de la independencia e integridad territorial de las naciones americanas en sus relaciones con las demás, la igualdad completa de derechos civiles para nacionales y extranjeros y uniformidad de las legislaciones en punto a nacionalidad, medios para procurar el adelanto económico conjunto. Aceptaron México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú. Acudieron México, las Repúblicas Centroamericanas y Ecuador. EE UU intrigó contra el Congreso entre los países de América del Sur e intentó que México desistiera. Eloy Alfaro vislumbró que EE UU aspiraba a organizar a la comunidad americana y a

controlarla; la forma que encontró de hacerle frente fue la organización del Congreso en México y fracasó. Ninguno de los Tratados y Acuerdos surgidos de los Congresos obtuvo el número de ratificaciones necesarias para entrar en vigencia. Todos los Tratados y Acuerdos económicos tuvieron una concepción y una dimensión regional aunque no excluyeron la formación de grupos subregionales ya que el objetivo era la protección conjunta frente a terceros mercados. La actitud norteamericana de entorpecer, paralizar, asediar, vigilar y hacer fracasar todo intento de unidad latinoamericana, fue constante. También lo será su disputa con respecto a la hegemonía británica a la cual reemplazará a fines del siglo XIX en América Central y El Caribe, y durante el siglo XX en los países de América del Sur.

B. LA INTEGRACION EN EL SIGLO XX

Al inicio de ese siglo la concepción latinoamericana de una política propia para la Región quedó suplantada por la política continental bajo el dominio norteamericano. Al mismo tiempo de la mano de la llamada “*Generación del 900*” renació el pensamiento de los Libertadores enriquecido con la incorporación de Brasil como país hermano. El argentino Manuel Ugarte, continuando el camino del cubano José Martí, muerto en combate por la libertad de su patria en 1895 y que denominó a nuestros países como “*Nuestra América*” para diferenciarnos de EE UU y Canadá, la otra, la anglosajona, propuso en 1901 las bases para la creación de los Estados del Sur y creó el término “*Patria Grande*” para referirse a nosotros. En las mismas fuentes abrevaron entre otros los uruguayos José Enrique Rodó, Eduardo Víctor Haedo, Felipe Herrera, Luis Alberto de Herrera, el venezolano Rufino Blanco Fombona, los peruanos Francisco García y Víctor Raúl Haya de la Torre quien en 1924 creó el APRA con el objetivo de lograr la unidad continental para enfrentar al imperialismo anglosajón; objetivo que se desvanecerá con el tiempo.

Durante todo el siglo los EE UU se opusieron a las posiciones latinoamericanas más radicalizadas. Como un botón de muestra cabe recordar la circular que el gobierno norteamericano hizo llegar durante la Primera Guerra Mundial a los gobiernos latinoamericanos advirtiéndoles que “*la tesis de la unidad de los pueblos hispanoamericanos era una doctrina desleal, antipatriótica y punible, una invención de los alemanes para producir confusión en el Nuevo Mundo*”.

Durante la década de 1950 nacieron la ARPEL (Asociación Regional Petrolera Latinoamericana), el CIER (Comité de Integración Eléctrica Regional), que agruparon instituciones estatales, e ILAFA (Instituto Latinoamericano del Hierro y del Acero), de carácter mixto y con liderazgo estatal hasta el inicio de las privatizaciones en la década de 1990. Asimismo durante los primeros años de la misma el Presidente argentino Juan Domingo Perón planteó la integración histórica de los Libertadores partiendo de la conjunción argentina - brasileña - chilena (Pacto del ABC). A ello seguirían los acuerdos de unión económica con Paraguay, Nicaragua, Ecuador y Bolivia. Por su parte la Confederación General del Trabajo de Argentina (CGT) auspició la constitución de una central obrera latinoamericana: la Asociación de Trabajadores Latinoamericanos (ATLAS). En su obra “*América Latina Ahora o Nunca*”, editada en 1967, sostiene que la existencia de una geopolítica latinoamericana de unidad e integración es

fundamental para obtener la segunda independencia, todavía no alcanzada en nuestros días.

Los acuerdos de integración que se desarrollaron en la década de 1960 - 1970 lo hicieron en dos niveles: regional: ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que en 1980 se transformó en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)) y CECLA (Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana); y subregional: Pacto Andino (se transformó en 1996 en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); MCCA (Mercado Común Centroamericano) y CARICOM (Comunidad del Caribe) y dejaron afuera a EE UU. Durante la década de 1980 fue ganado adeptos la idea de la imposibilidad de la integración de nuestros países hacia adentro y durante la década de 1990 dos posturas antagónicas se enfrentan: a favor y en contra de la integración. Un ejemplo claro a favor lo encontramos en el Título I “De los Principios Fundamentales”, Párrafo Único, a continuación del Artículo 4 de la Constitución Brasileña de 1988 donde se establece que: *“La República Federativa de Brasil buscará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina con vistas a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones.”*

En los primeros años de la década de 1990 operaban en la Región más de 40 organismos económicos, la mitad de los mismos con carácter regional o subregional: CEPAL (Comisión para el Desarrollo Económico de América Latina y El Caribe), depende de la ONU; INTAL (Instituto para la Integración de América Latina y El Caribe), depende del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración); Grupo Andino o Pacto Andino (en 1996 se transformó en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Cuenca del Plata; Pacto Amazónico o Tratado de Cooperación Amazónica (TCA); MERCOSUR; CARICOM (Mercado Común del Caribe); BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica); ICAITI (Instituto Latinoamericano de Investigación y Tecnología Industrial), dejó de existir en 1998; FLAR (Fondo Latinoamericano de Reservas), nació en 1978 como Fondo Andino de Reservas (FAR); JUNAC (Junta del Acuerdo de Cartagena), en 1996 se transformó en la Secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones, ex Pacto Andino); SELA (Sistema Económico de América Latina y El Caribe); SIECA (Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana); OLADE (Organización Latinoamericana de Energía); CAF - Banco de Desarrollo de América Latina (Corporación Andina de Fomento); COB (Banco de Desarrollo del Caribe); MCCA (Mercado Común Centroamericano); OECO (Organización de los Estados del Caribe Occidental, el 18 de junio de 2010 entró en vigor la Unión Económica de la OECO). Todos nacieron con el objetivo de la conformación de un Mercado Común Regional o Subregional, tienen diversas funciones, alcance y profundidad, actúan en distintos niveles y su efectividad es desigual.

Un párrafo especial merece el GRUPO DE RIO (G - RIO), creado el 18 de diciembre de 1986 en Río de Janeiro, Brasil. Lo integran Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, Venezuela y CARICOM (un representante rotativo). Son sus objetivos: *“Ampliar y sistematizar la cooperación*

política entre nuestros gobiernos; examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales; promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración; propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región; impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interregionales; impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina; explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países; y examinar la conveniencia de la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.”

Y también los Parlamentos Regionales y Subregionales que aunque no funcionen como debieran hacerlo, nacieron dentro de los bloques con la misión de propender al logro de los objetivos de integración. Así encontramos:

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO): Fue creado el 10 de diciembre de 1964 por la Declaración de Lima y posteriormente institucionalizado el 16 de noviembre de 1987. Es un Organismo Intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral, integrado por los Congresos y Asambleas Legislativas Nacionales. Su sede permanente está en Panamá. La Declaración de Lima lo definió como una *"institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración"*. Entre sus objetivos se destacan: *“Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos; defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos; luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina; oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales; estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana; canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos; promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones”*.

Parlamento Centroamericano (PARLACEN): Fue constituido formalmente en 1987 y realizó su primera sesión el 28 de octubre de 1991. En 2010 cambia su naturaleza jurídica porque de órgano de planteamiento y recomendación, se constituyó en un órgano político regional al formar parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Son sus objetivos: *“Ser el órgano de representación democrática y política de los pueblos centroamericanos y dominicano, ejerciendo las funciones parlamentarias del Sistema Comunitario de la Integración Regional, que permita lograr la unión de nuestros pueblos. Ejercer un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos sectores regionales, que en el*

marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana y de República Dominicana, conformando una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto a los derechos humanos.”

Parlamento Andino: Es el órgano deliberante y de control de la Comunidad Andina. Fue creado el 25 de octubre de 1979 y entró en vigencia en enero de 1984. Son sus objetivos: *“Contribuir al proceso de integración latinoamericana como uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo sustentable y armónico de la región”* Y sus propósitos: *“Coayudar a la promoción y orientación del proceso de integración de la Comunidad Andina. Promover la participación de los pueblos como actores del proceso de integración andina. Fomentar el desarrollo de una conciencia comunitaria andina; y la integración de la comunidad latinoamericana”*

Parlamento del MERCOSUR: Fue creado el 7 de mayo de 2007. *“... tiene un compromiso importante en garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración, impulsando el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de su población. De esa forma, se pretende estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios, consolidando y profundizando la integración latinoamericana.”*

Parlamento Amazónico (PARLAMAZ): Fue creado el 18 de abril de 1989 como organismo regional, permanente y unicameral en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA). Lo integran los Parlamentos Nacionales de los países signatarios del Tratado. Entre sus funciones se destacan: *“Proteger y defender la soberanía nacional y la intangibilidad territorial de todos y cada uno de los países de la Amazonía cuyos parlamentos lo integran; promoviendo el uso y conservación racional de los recursos naturales de la Amazonía acorde con los intereses de los pueblos de los países que la integran y de la humanidad, sobre la base de criterios científicos y técnicos que incorporen los aportes de las culturas nativas. Establecer entre los países de la Amazonía lazos cada vez más fuertes y estrechos de cooperación e integración económica, social, científica, cultural y política, con miras al desarrollo de la Amazonía.”*

El CARICOM cuenta con la Asociación de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe (ACCP).

EE UU Y NUESTRA PATRIA GRANDE

En 1818 el embajador español en EE UU, Luis de Onís, advirtió a su gobierno sobre las intenciones del gobierno norteamericano con respecto a las posesiones españolas en México.

"Este gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del Río Norte o Bravo ... tirando una línea recta hasta el Pacífico, tomando por consiguiente las provincias de Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de las provincias de Nueva Vizcaya y Sonora. Parecerá este proyecto un delirio a toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe, que se ha levantado expresamente un plano de dichas provincias incluyendo también en dichos límites la isla de Cuba como parte natural de la República”

En 1823 el ex Presidente norteamericano Thomas Jefferson, ante la implementación del Monroísmo, que reconocía nuestra independencia y se oponía a toda intervención europea, manifestó: :

"Debemos dirigirnos la siguiente pregunta: ¿deseamos adquirir para nuestra confederación alguna de las provincias hispano-americanas?... Confieso francamente que he sido siempre de opinión que Cuba sería la adición más interesante que podría hacerse a nuestro sistema de Estados ... El dominio que esta isla, con el promontorio de La Florida, nos daría sobre el golfo de México y sobre los Estados y el istmo que lo ciñen, así como sobre los territorios cuyos ríos desaguan en él, colmaría nuestro bienestar político."

Por su parte el Presidente norteamericano Ulises Grant sostuvo en 1870 que era imprescindible comprar a Santo Domingo, considerado un país débil con gran riqueza, porque *"sus territorios son los más ricos que existen bajo el sol, capaz de albergar diez millones de seres humanos en el lujo ... La adquisición de Santo Domingo es una medida de seguridad nacional y puede asegurar el control del tráfico comercial de Darién y resolver la desgraciada situación en que se encuentra Cuba."*

Durante los 66 años de vigencia del **Monroísmo**, 1823 - 1889, el continente sufrió: La imposibilidad de la liberación de Cuba y Puerto Rico del dominio español. La invasión inglesa a las Islas Malvinas, realizada con la anuencia estadounidense, que había intentado ocuparlas antes. La creación de Uruguay como estado tapón entre Argentina y Brasil por Gran Bretaña. El desmembramiento de México que perdió Texas, California, Colorado, Arizona y Nueva México, la guerra incluyó la masacre de los Niños Soldados Mexicanos, los Niños Héroe, en favor de EE UU y luego la exigencia de éstos para la entrega del Istmo de Tehuantepec. Las presiones ejercidas por EE UU sobre España para obtener a Cuba. Las invasiones a Nicaragua por el filibustero norteamericano William Walker y el bombardeo y la destrucción de la ciudad San Juan del Norte. Las incursiones y expediciones militares norteamericanas sobre Paraguay, país al que se consideraba en EE UU *"de berberiscos asiáticos, excrecencia del cuerpo internacional ... menos civilizado que el Sultanato de Moscato Hablar con ellos es una pérdida de tiempo; hay que hablarles con nuestros cañones"*; sin olvidar el brindis realizado por el capitán de la flota invasora: *"Levanto mi copa porque se terminen nuestras dificultades con Paraguay y que finalmente terminemos por anexar toda la cuenca del Río de la Plata"*. El bombardeo francés a Buenos Aires en 1829 y el posterior bloqueo de Francia al país, que fue nuevamente bloqueado años más tarde por Gran Bretaña y Francia conjuntamente. La ocupación de la costa norte de Honduras por los británicos que crearon el Reino de Mosquitia. El despojamiento de Belice a Guatemala por Gran Bretaña. El desembarco y las invasiones de Francia, España y Gran Bretaña a México. Las invasiones a Haití por Gran Bretaña, España y Francia. La ocupación de México por Francia. La intervención alemana en Haití. Los pactos de EE UU y Gran Bretaña para repartirse Nicaragua. Las agresiones españolas a Perú y Chile, donde fueron bombardeados los puertos peruanos y el chileno de Valparaíso. Las Guerras de la Triple Alianza, entre Argentina, Brasil y Paraguay; y del Pacífico, entre Chile, Bolivia y Perú, impulsadas por Gran Bretaña.

Al final del período la United Fruit norteamericana controlaba el transporte marítimo de correo, los ferrocarriles, caminos, la costa atlántica y todos los enclaves bananeros en Costa Rica; y los sindicatos norteamericanos tenían el

monopolio de las obras públicas en Honduras. En América Central y El Caribe la “*Doctrina Monroe*” obstaculizó el reemplazo de la antigua metrópoli española por la nueva potencia imperial: Gran Bretaña. Si bien los países centroamericanos pasarán a depender comercialmente de ésta, la hegemonía británica en la región estuvo siempre limitada por la presencia de EE UU. En América del Sur, por el contrario, no pudo evitar que las antiguas colonias españolas cayeran totalmente bajo la dependencia comercial y política de Gran Bretaña.

Durante los 25 años de **Panamericanismo**, 1890 - 1915, que nos ofreció paz, comercio, acción moral excluyente de toda acción política, nuestros pueblos vivieron: La invasión de Cuba y Puerto Rico por EE UU: Cuba alcanzará su libertad el 1º de enero de 1959, la *Enmienda Platt*, añadida a su Constitución en 1902, disponía la intervención directa de EE UU en la política interna y externa cubana y legalizaba la ocupación militar de la Isla en caso de transgresiones; Puerto Rico seguirá siendo una colonia bajo el eufemístico status de “Estado Libre Asociado”, adquirido en 1967. La afirmación de las pretensiones canaleras estadounidenses sobre Nicaragua; la invasión por marines, el bloqueo por acorazados y el bombardeo de ciudades nicaragüenses por las fuerzas armadas norteamericanas cuando el presidente liberal Zelaya rechazó el pedido estadounidense para establecer una base naval y suscribió un empréstito con el gobierno británico; el Tratado Bryan - Chamorro por el cual EE UU adquirió derechos propios y exclusivos para la construcción y mantenimiento de un canal en Nicaragua, la cesión por 99 años de las Islas Great y Little Corn para la instalación de bases militares, y una base en Golfo de Fonseca por el mismo tiempo, todo bajo soberanía exclusiva norteamericana, a cambio de la reducción de la deuda externa nicaragüense. Las invasiones norteamericanas a la República Dominicana, donde las aduanas habían sido transferidas a las empresas europeas acreedoras de la deuda externa y por éstas a EE UU, y el general Giménez había decidido liquidar la deuda y poner fin a la fiscalización externa de las aduanas. El país fue bloqueado además por las naciones europeas y obligado a indemnizar al sindicato norteamericano que manejaba las aduanas y dar por garantía las mismas, los marines se quedarán hasta 1924, las aduanas seguirán siendo controladas hasta 1941; a Honduras (desde 1907 hasta 1925 fue invadida 7 veces); y a Haití (se fueron en 1934). El bombardeo norteamericano a la ciudad mexicana de Veracruz. La invasión a Guatemala por la empresa norteamericana Cozumel, rival de la Union Fruit. El desmembramiento de Panamá de Colombia. El 15 de septiembre de 1903 el Presidente norteamericano Theodore Roosevelt envió una carta a su Secretario de Estado John Milton Hay en la cual expresó *“Me doy cuenta de que solamente hay dos alternativas: primero, decidirnos por la vía Nicaragua; segundo, intervenir en alguna forma cuando ello sea necesario para asegurar la ruta por Panamá, sin nuevos tratos con los estúpidos y corruptos gobernantes de Bogotá. Presiento que lo segundo es lo que más conviene a los intereses de la nación”* Un día antes del levantamiento el Departamento de Estado norteamericano envió un cable al Cónsul estadounidense en Panamá el 3 de noviembre de 1903, donde le ordenaba: *“Avisé del levantamiento en el istmo. Tenga al Departamento al corriente y con todo detalle Todavía no; ha de ser por la noche...”* Cuando el levantamiento se produjo, las tropas norteamericanas desembarcaron y consumaron la secesión; y por el Tratado Hay - Bunau obtuvo el uso, ocupación, y control de la zona

donde se construiría el Canal: “...La República de Panamá concede a EE UU ... Todos los derechos, poder y autoridad que los EE UU poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá ... La República de Panamá renuncia y concede a EE UU la participación a que pueda tener derechos en las futuras utilidades del canal” ; quedando solamente las ciudades de Panamá y Colón bajo soberanía panameña con el agregado de “... El mismo derecho y autoridad se concede a EE UU para el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón.... En caso de que la República de Panamá, a juicio de EE UU, no estuviere capacitada para mantenerlo.” La Constitución Nacional de Panamá estableció en 1904: “El gobierno de los EE UU tiene derecho de intervenir en cualquier asunto de la República cuando se trate de restablecer la paz pública y el orden constitucional perturbados. Esta facultad la tienen los EE UU en virtud del Tratado por el cual han asumido la obligación de proteger la independencia y la soberanía de esta República”. En 1915 Roosevelt expresó: “Hablar de Colombia como de un poder responsable con el cual debía tratarse como estuvimos obligados a hacerlo con Holanda o Bélgica o Dinamarca ... es sencillamente absurdo. La analogía hay que establecerla con un grupo de bandidos sicilianos o calabreses, con Villa y Carranza en este momento.... Yo hice lo que pude para inducirles a proceder rectamente. No habiéndolo logrado, determiné sin tomarlos en cuenta, lo que era pertinente hacer, con arreglo al deber que pesaba sobre mí.... Si el pueblo de Panamá no se hubiera sublevado, yo me proponía recomendar al Congreso la toma de posesión por la fuerza de las armas.... Cuando los panameños se sublevaron hice uso inmediatamente de la marina para impedir que los bandidos que habían tratado de detenernos emplearan meses de fútil derramamiento de sangre en la conquista del istmo o el intento de realizarla.”

Vivimos además: La demarcación obligada de la Guayana por Venezuela en favor de Gran Bretaña, la intervención de ésta en Nicaragua; sus exigencias para que Chile y Argentina evacuaran la Antártida. La intervención de Italia, Gran Bretaña y Alemania en Venezuela, cuyos puertos fueron bloqueados, La Guayra y Maracaibo bombardeadas, sus buques destruidos, Puerto Cabello invadido y su aduana incautada, por no poder pagar su deuda externa. Este hecho originó que el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Doctor Luis María Drago enviara una carta al gobierno norteamericano: “... no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos a este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a algunos a diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido es el de que la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.” La respuesta llegó recién dos años después, y la dio el 6 de diciembre de 1904 el Presidente Theodore Roosevelt: “Si una nación demuestra que sabe cómo actuar con eficiencia razonable y decencia en asuntos sociales y políticos, si conserva el orden y paga sus obligaciones, no deberá temer interferencia de los EE UU. Una actuación crónica errada o una impotencia que resulte en el aflojamiento general de los lazos de la sociedad civilizada, puede en América o en cualquier otro lugar, requerir una posterior intervención de cualquier nación civilizada, y en el Hemisferio Occidental, la

adhesión de los EE UU a la Doctrina Monroe, puede forzar a éstos, aunque sin quererlo, en casos flagrantes de tales conductas erradas o de impotencia, al ejercicio de un poder de policía internacional. Afirmando la Doctrina Monroe, tomando las medidas que hemos tomado, referentes a Cuba, Venezuela y Panamá..... y para asegurar la puerta abierta en China, hemos actuado tanto en nuestro propio interés, como en el interés de la humanidad en general.... De todos modos hay crímenes ocasionales cometidos en tan alta escala y de tan peculiar horror, que nos hacen dudar si no es nuestro destino manifiesto tratar por lo menos de mostrar nuestra desaprobación del hecho y nuestra simpatía con aquellos que han sufrido por éste. Los casos deben ser extremos y en ellos, tal recurso injustificable.” Estas expresiones pasaron a la historia como “*Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe*”.

En el Congreso Internacional de Río de Janeiro de 1906, y en la Segunda Conferencia de La Haya en 1907, la tesis argentina fue analizada y, posteriormente, con el nombre de “*Doctrina Drago*”, convertida en norma jurídica de efecto internacional.

Al final del período la United Fruit controlaba y reinaba en Guatemala, Costa Rica y Honduras, que se transformaron definitivamente en enclaves bananeros; en Uruguay han irrumpido las empresas norteamericanas en todos los sectores económicos del país: petróleo, cemento portland, frigoríficos, alentadas por el gobierno uruguayo que decidió quebrar la dependencia con Gran Bretaña; en Chile capitales británicos explotaban las salitreras, la norteamericana Braden Company la mina El Teniente y manejaba la producción de cobre; en México el 80% de los ferrocarriles y el 70% de la producción petrolera estaban en manos norteamericanas; en Argentina las empresas británicas manejaban la vida económica del país. A través de las inversiones de capital norteamericano en los sectores claves de la economía: producción minera, ferrocarriles, producción agrícola para el mercado mundial, y en alianza con las oligarquías nativas en el poder, distintos países del Continente cayeron bajo la férula norteamericana. En otros, que estaban bajo la esfera de influencia del imperialismo británico, el norteamericano combatió para desplazarlo.

Durante los 24 años del **Wilsonismo**, 1916 - 1940, que nació contra la agresión y la fuerza; y fijó su base en el arbitraje y en sanciones para garantizar la seguridad colectiva, nuestros pueblos sufrieron: La invasión de México por tropas norteamericanas en la famosa expedición punitiva contra Francisco “Pancho Villa”. La intervención estadounidense en Guatemala donde logró romper la Unión Centroamericana. Las invasiones a Nicaragua, donde fueron bombardeadas por aviones norteamericanos Ocotal y otras poblaciones, resistidas por Augusto César Sandino, el *General de los Pueblos Libres* sobre quien en palabras de Anastasio Somoza: “.... *El embajador norteamericano Arthur Bliss Lane,... me ha asegurado que el gobierno de Washington apoya y recomienda la eliminación de Augusto César Sandino por considerarlo un perturbador de la paz del país*”; y a Honduras, donde fue bombardeada y destruida la ciudad de Las Limas por apoyar la gesta de Sandino en Nicaragua. Los insultos al gobierno mexicano por rebelde y regalar una emisora a las repúblicas centroamericanas. La intervención norteamericana en Guatemala donde instauró al Ubiquismo y reafirmó a La Frutera. La masacre de Ponce en Puerto Rico. Nuevas intervenciones armadas en Cuba. El Tratado Alfaro - Hull por el cual EE UU asumió el uso, ocupación y administración, la defensa había sido asumida con

anterioridad, de la zona del Canal, inaugurado en 1914, y de los territorios y zonas adyacentes; y se cedió una faja de tierra a Panamá para comunicar la ciudad de Colón con el resto del país. El empréstito del gobierno salvadoreño con Wall Street para cancelar la deuda que El Salvador tenía con Gran Bretaña y por el cual el país entregó las rentas aduaneras. La Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia por la posesión de petróleo, impulsada por las transnacionales Standard Oil (norteamericana), presente en Bolivia, y Royal Dutch Shell (anglo - holandesa), presente en Paraguay. La discusión entre Gran Bretaña y EE UU por Nicaragua. El derrocamiento del Presidente panameño Arias Madrid, que tuvo posiciones nacionalistas con respecto a las bases norteamericanas en el país y nacionalizó el comercio y la industria, por la Central de Inteligencia Norteamericana (CIA) y el Departamento de Estado. El inicio de las sangrientas dictaduras de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana; y de Alfredo Stroessner en Paraguay. Entre 1904 y 1933 EE UU intervino más de 60 veces en los asuntos internos de nuestros países.

Al final del período Colombia se había transformado en una reserva gigantesca de los trust petroleros norteamericanos, especialmente de la Standard Oil, era tan grande el dominio que técnicos norteamericanos elaboraron la legislación petrolera del país; las compañías petrolíferas británicas hicieron pie en Costa Rica; en Honduras se consolidó la United Fruit; las empresas norteamericanas se afirmaron en Perú; Bolivia, donde explotaban además estaño y cobre; en Ecuador, donde el gobierno de este país pidió ayuda a EE UU, que le envió una misión financiera de expertos norteamericanos para ordenar la economía, y donde también la empresa sueca Krueger tiene el monopolio de las cerillas de fósforo y la británica Anglo Ecuatoriana del petróleo; en Venezuela, donde Laureano Gómez les otorgó a la Standard Oil y a la Gulf Oil concesiones petroleras que cubrían el 73% de los campos petrolíferos, y a la anglo - holandesa Shell, que mantendrá hasta 1965, los mejores sitios con petróleo del país, entre ellos el Lago de Maracaibo; y en Argentina, donde se enfrentaron a las empresas británicas por el control de la economía del país.

El Secretario Adjunto de Estado norteamericano entre 1938 y 1944 Adolph Augustus Berle expresó: *“Las compañías petroleras norteamericanas que hacen negocios en Venezuela, las compañías norteamericanas de cobre que hacen negocios en Chile, las compañías azucareras norteamericanas que hacen negocio en la República Dominicana, para dar algunos ejemplos, tratan directamente con las autoridades competentes de esos Estados. Aunque las prácticas de las corporaciones están lejos de ser uniformes, parece ser que la mayoría de las corporaciones norteamericanas prefieren el trato directo que el que se hace a través de las Embajadas Norteamericanas y de los funcionarios diplomáticos, aunque éstos pueden ayudar en ciertas circunstancias. Algunas de las corporaciones más grandes disponen de informes continuos y detallados sobre las aptitudes y actitudes de los funcionarios diplomáticos norteamericanos, clasificándolos de acuerdo a su utilidad probable para hacer avanzar o proteger los intereses de la compañía.”*

Durante los 10 años de **Rooseveltismo**, 1941 - 1951, que se fundamentó sobre el Pacto del Atlántico y las 4 libertades: erradicación de la conquista; libertad de organización, comercio mundial, colaboración, paz y democracia; libertad de pensamiento y de creencia; y liberación de la miseria y el temor; nuestros países vivieron: El bloqueo de Guatemala por la United Fruit. La intervención

norteamericana en Argentina a través del embajador estadounidense en el país Spruille Braden para impedir que el entonces Coronel Juan Domingo Perón ganara las elecciones y pudiera llegar al poder. La concesión realizada por el Presidente panameño De la Guardia de bases navales, aéreas y militares para la defensa del Canal, las cuales EE UU se negó a devolver cuando terminó la Segunda Guerra; Mundial. La cesión por parte del gobierno ecuatoriano de bases militares en las Islas Galápagos y Santa Elena. La intensificación del apoyo político y económico de EE UU a Paraguay y la concesión a una firma norteamericana de todo el Chaco Paraguayo por 50 años, con derecho a prórroga, para explotar petróleo. La secesión de Belice de Guatemala; la invasión de ésta y el intento de recolonización de Belice y de venta de ésta a EE UU, por Gran Bretaña. El derrocamiento del Presidente venezolano Rómulo Gallegos por un golpe militar organizado por las compañías petroleras instaladas en el país.

Hacia 1942, según narra el sociólogo norteamericano Charles Wright Mills en su obra *“La elite del poder”* más de la mitad de los 32 Embajadores y Secretarios de Embajada de primera categoría norteamericanos no eran diplomáticos de carrera y *“en los puestos más codiciados representaban a nuestro país banqueros millonarios; miembros, parientes y consejeros de las familias más ricas; abogados de importantes entidades corporativas...”* Las ideas de *“cooperación y panamericanismo”* del Presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt tuvieron como objetivo, según sus propias palabras, *“obligar a estas naciones (nosotros) a una total dependencia económica norteamericana.”*

A fines del período quedaron consolidados los instrumentos de dominación de EE UU sobre nuestros países: la Junta Interamericana de Defensa (JID), nacida en 1941; el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), nacido en 1947, que no funcionó para Argentina en su guerra con Gran Bretaña por nuestras Islas Malvinas y del Atlántico Sur, pero sí para EE UU cuando lo invocó en la Reunión de Lima de la OEA el 11 de septiembre de 2001, cuando el atentado a las Torres Gemelas; y la OEA, nacida en 1948, que ha sido siempre funcional a los intereses y objetivos permanentes de EE UU y no a los nuestros.

En 1945 la Carta de Chapultepec, y en 1948 la Carta de las Naciones Unidas consagraron la paz, la eliminación de la guerra, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, la seguridad mutua, los derechos y deberes del Hombre y de los Estados. Coincidieron con el establecimiento del Conflicto Este - Oeste, en desmedro del Norte - Sur que ha sido y es el verdadero conflicto, que estableció las fronteras ideológicas y como enemigos a todos aquellos que lucharan por la justicia social, la igualdad, la soberanía, y la libertad e independencia. En los 40 años transcurridos desde 1951 hasta 1991, en que se produjo la disolución de la URSS y el conflicto Este - Oeste llegó a su fin, nuestros pueblos sufrieron: El bloqueo de Guatemala por la Pan American Airways. La ocupación de Nicaragua por marines norteamericanos. Que EE UU forzara a Honduras, a Nicaragua y a la República Dominicana a romper la solidaridad con el gobierno guatemalteco del Presidente Juan Jacobo Arbenz. La intervención norteamericana en Brasil que culminó con el suicidio del Presidente Getulio Vargas y luego las caídas de los gobiernos de Janio Quadros y Joao Goulart. La frustrada invasión a Guatemala desde Honduras con la participación de los gobiernos hondureño, nicaragüense, dominicano, venezolano, con apoyo

norteamericano en 1953 que motivó las denuncias del país ante la ONU y la OEA; y la nueva invasión en 1954 para derrocar al Presidente Arbenz: el país fue bloqueado y sus ciudades bombardeadas por la fuerza aérea norteamericana. Como le expresaron en una carta los estudiantes guatemaltecos al Presidente norteamericano Lyndon Johnson el 5 de julio de 1969: *“Guatemala es una República donde quienes tratan de introducir los cambios imprescindibles sólo tienen tres posibilidades: el encierro, el destierro y el entierro. Los dictadores más odiados de nuestro país: Manuel Estrada Cabrera, Jorge Ubico y Castillo Armas han sido declarados por los gobernantes norteamericanos los mejores amigos de EE UU”*. La firma por Honduras de un Pacto Militar con EE UU, a quien además le ofreció ser base de operaciones contra Cuba, libre desde el 1º de enero de 1959, que se transformará en el muro de contención de la Revolución Sandinista, triunfante en Nicaragua en 1979; y donde para 1982 EE UU tendrá ya instaladas 11 bases militares. La invasión de los marines a la República Dominicana para aplastar a la revolución popular que intentaba reponer al Presidente derrocado Juan Bosch. La Guerra de las Banderas en Panamá, donde la represión de las fuerzas militares norteamericanas fue brutal, para 1974 EE UU poseía en el país 14 bases militares, instalaciones navales, cuarteles, centros de entrenamiento, depósitos logísticos, 3 aeropuertos militares, y por supuesto en Panamá seguía funcionando a pleno la tristemente célebre *Escuela de las Américas*, desde 1994 en Fort Benning, Georgia, EE UU; el “accidente” aéreo que le costó la vida al General Omar Torrijos quien en un primer paso había logrado que se eliminara la cláusula de perpetuidad y plasmar el principio de la jurisdicción panameña sobre el Canal que culminaría en el Tratado Torrijos - Carter, por el cual el Canal sería definitivamente panameño en 1999; y la invasión norteamericana al país en 1989. Las presiones ejercidas sobre el gobierno chileno en 1952 por la nacionalización de las minas de cobre y el derrocamiento del Presidente Salvador Allende gestado por la CIA, la ITT y el Departamento de Estado norteamericano. El ataque continuo al gobierno sandinista a través de la organización y el financiamiento de los “Contras” por parte de la CIA y el Departamento de Estado norteamericano. El “accidente” aéreo que le costó la vida al Presidente ecuatoriano Jaime Roldós Aguilera. La invasión a Granada que culminó con el asesinato del Presidente Maurice Bishop, quien, en palabras del Primer Ministro jamaicano Norman Michael Manley: *“... es y será la expresión más fiel de la lucha de liberación nacional y el progreso social del pueblo de Granada y de los demás pueblos de habla inglesa del Caribe”*. La utilización de armas químicas (misiles de fósforo blanco, napalm, veneno malatión), y bombardeos, sobre la población salvadoreña durante el conflicto armado en ese país. El derrocamiento de gobiernos elegidos democráticamente y la instauración de dictaduras cívico - militares que ejercieron Terrorismo de Estado sobre sus pueblos, con el saldo de miles y miles de asesinados, desaparecidos, y torturados y cientos de niños y niñas robados y apropiados por los represores y sus cómplices. La expulsión de Cuba de la OEA, donde EE UU compró los votos de Uruguay y Haití para lograr su objetivo, que sufrió además atentados, continúa sufriendo el bloqueo, la invasión de Playa Girón, hecho este desmentido al inicio por el Presidente norteamericano John Fitzgerald Kennedy; pero que ante la evidencia de pruebas fue asumido con estas palabras: *“Si alguna vez la doctrina interamericana de la no intervención sirve meramente para tapar o recusar una política de no acción, si las naciones de este hemisferio faltan a su compromiso contra la penetración comunista, entonces quiero*

que se entienda bien que este gobierno no vacilará en cumplir su primera obligación que es la seguridad de nuestro país. ... si alguna vez llega ese momento, no está en nuestra intención recibir lecciones sobre no intervención...” Y en los mismos términos se expresó el Presidente venezolano Raúl Leoni en 1964: *“El comunismo no puede aspirar al poder en Venezuela porque esta es zona de influencia norteamericana y los EE UU no tolerarían nunca que aquí se establecieran gobiernos comunistas.”*

Al final de este período, EE UU ha consolidado su hegemonía a nivel mundial y regional.

RETOMANDO EL CAMINO Y LAS BANDERAS

A. NUESTRO POTENCIAL

Desde los comienzos de la civilización humana los recursos naturales han sido vitales para la vida. Primero la tierra y el agua, luego los minerales, más tarde, el petróleo. Siempre han provocado tensiones; y éstas se han acentuado en los tiempos actuales. No en balde La *“Carta Mundial de la Naturaleza”*, aprobada y adoptada por las Naciones Unidas en la 48 Sesión Plenaria de la Asamblea General, el 28 de octubre de 1982, advierte: *“la competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos...”*

A grandes rasgos podemos afirmar que nuestra Región posee en abundancia recursos naturales. La presencia de los mismos y la posesión de la mayor biodiversidad del planeta constituyen uno de los aspectos más sobresalientes del patrimonio natural de nuestros países.

América Latina y El Caribe poseen las reservas de tierras cultivables más grandes del mundo. Éstas han sido estimadas en 576.000.000 millones de hectáreas, que equivalen a casi el 30% de su territorio de 1.995 millones de hectáreas. Es importante recordar que en la Región se originan un gran número de plantas domesticadas como el maíz, el tomate, el cacao, y la papa, de enorme importancia en la producción, el consumo, y el consumo mundial. Además el 40% de la biodiversidad del mundo; reúnen 8 de las 25 eco-regiones terrestres biológicamente más ricas del planeta, que contienen 46.000 especies de plantas, 1.597 de anfibios, 1.208 de reptiles, 1.267 de aves y 575 de mamíferos. El 48% de su territorio está cubierto de bosques naturales, que en conjunto corresponden al 25% mundial. El 95% de esta área es tropical y se localiza en América Central, el Caribe y el Trópico Sudamericano (852.000.000 de hectáreas), el resto se encuentra en la zona templada de Sudamérica, especialmente en Argentina, Chile y Uruguay, y en otras áreas (130.000.000 de hectáreas). Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú, y Venezuela contienen el 56% del total regional. La cuenca septentrional del Amazonas y el Escudo de Guayana albergan la mayor área de selva intacta del mundo. Los más grandes y productivos estuarios del planeta se encuentran en la Región; siendo los más importantes los relacionados con los ríos Amazonas y de la Plata en la costa atlántica; y los de Guayaquil y Fonseca en el Pacífico. Los arrecifes del Caribe y aguas adyacentes constituyen el 12% del total mundial. La costa de Belice tiene el segundo arrecife coralino más grande del mundo.

Por su clima, su suelo y patrón de drenaje los recursos hidrológicos del Continente se encuentran distribuidos en forma irregular. Pero es la región más rica en agua del mundo. Contiene el 55,6% de los recursos hídricos renovables

del planeta. Sólo las Cuencas del Paraná - Plata, Orinoco y Amazonas encierran el 30% de los mismos. De ellos, el 42% corresponden a América Latina y el Caribe. Cuenta con 85 acuíferos transfronterizos: 19 en América del Norte (algunos de ellos compartidos por México y EE UU), 22 en Centroamérica, 4 en el Caribe (Haití - República Dominicana) y 40 en Sudamérica, donde encontramos uno de los mayores reservorios del planeta: el Acuífero Guaraní, cuarto en cuanto a volumen; primero en capacidad de recarga, que permitiría dotar de agua, utilizando 80 kilómetros cúbicos por año, a 720.000.000 de personas, a razón de 300 litros diarios a cada una de ellas. Por último la Región cuenta con importante riqueza minera, especialmente a lo largo de la Cordillera de los Andes, que concentra el 80% de las reservas de cobre del mundo; el 105% de las de molibdeno; el 14% de las de oro; y el 44% de las de la plata. Posee el 30% de las reservas mundiales de bauxita; el 41% de las de níquel; el 85% de las reservas de litio, concentradas en la Puna, compartidas por Bolivia (50%), Argentina (10%), y Chile (25%); el 95% de las de niobio, en el alto Río Negro, en la Amazonia; el 5% de las de uranio; además manganeso, titanio, tierras raras....

Posee el 24% de las reservas mundiales de petróleo, de las cuales corresponden a Venezuela el 64,6%, recientemente la OPEP (Organización de Países Productores de Petróleo) anunció que el país se ha transformado en la primer nación del mundo en cuanto a volumen de reservas; México el 19%; y Brasil el 7%; el 8% de las reservas de gas, correspondiendo a Venezuela el 52%; a México el 14%; a Argentina y Bolivia el 10% a cada una; el 27% de las reservas de carbón, de las cuales Colombia posee el 41%; Brasil el 33%; México el 11%; y Venezuela el 8%; un potencial geotérmico considerable; y de extraordinaria magnitud con respecto a las energías alternativas.

Toda esta riqueza es la columna vertebral sobre la cual deben asentarse sin vacilaciones nuestros deseos y procesos de unidad en la diversidad, de verdadera integración política, social, cultural, económica, sanitaria y de defensa, de verdadera búsqueda de prosperidad y felicidad para nuestros pueblos. La pregunta es ¿seremos capaces de hacerlo? ¿Tendremos el valor, el tesón y el coraje para llevar a cabo tan ingente tarea?

B. PELIGROS QUE ACECHAN

Cada vez se hace más evidente la lucha entablada por las grandes potencias, en especial EE UU, para acceder libremente a los recursos naturales, donde estos se encuentren, y poseer el control de los mismos. Los métodos implementados son variados: Guerras y Golpes de Estado, Canje de Deuda Externa por Naturaleza, Patrimonio de la Humanidad, Tratados de Libre Comercio Bilaterales o Regionales (NAFTA, Plan Puebla Panamá, CAFTA, Caminos hacia la Prosperidad ex ALCA), Infraestructura de Integración Regional Suramericana (IIRSA), Red de Control del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, Lucha contra el Narcotráfico (Plan Colombia, Plan Patriota, Plan Victoria, Iniciativa Regional Andina, Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) e Iniciativa de seguridad para la cuenca del Caribe (CBSI)), y Sistema Interamericano de Defensa (SIAD).

El golpe de Estado contra el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías en abril de 2002, orquestado por la oligarquía venezolana con la complicidad del gobierno norteamericano, no fue sólo por el petróleo. Venezuela es una de las

puertas de entrada a la Amazonia, inmenso reservorio de agua, biodiversidad y recursos minerales estratégicos. La desestabilización al Presidente de Bolivia Evo Morales y el intento de segregar a la zona oriental del país, en septiembre de 2008, impulsado por el entonces Embajador norteamericano en Bolivia, Philip Goldberg, con la complicidad de la oligarquía boliviana, tuvo como objetivos el petróleo, el gas, el yacimiento de hierro El Mutún, que traspasa la frontera con Brasil, y porque Bolivia es además una de las puertas de entrada a la Amazonia. El derrocamiento del Presidente de Honduras Manuel Zelaya en julio de 2009, orquestado por la oligarquía hondureña con la complicidad de las transnacionales mineras, que son dueñas del 30% del territorio del país y el gobierno norteamericano, por la decisión de recuperar para su pueblo la soberanía sobre sí mismo y sus recursos naturales. A estos mismos motivos debemos atribuir el golpe de estado contra el Presidente ecuatoriano Rafael Correa en septiembre de 2010, ejecutado por las Fuerzas de Seguridad, infiltradas por la CIA norteamericana. No es de extrañar que al mismo tiempo que en Bolivia se realizaba la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, entre el 22 y el 25 de noviembre de 2010, en el Salón de la Cámara de Representantes del Congreso norteamericano se desarrollaba paralelamente el evento "Peligro en los Andes: amenazas a la democracia, a los derechos humanos y a la seguridad interamericana" donde participaron representantes de la ultraderecha continental, entre ellos: Otto Reich, Enviado Especial estadounidense para América Latina durante el gobierno de George W Bush; Guillermo Zuloaga, presidente de Globovisión y prófugo de la justicia venezolana; Ileana Ross, congresista norteamericana, vinculada a terroristas como Luis Posada Carriles; Carlos Sánchez Berza y Manfred Reyes Villa, prófugos de la justicia boliviana. Y más cerca aún el proceso de desestabilización llevado a cabo contra Venezuela, Bolivia y Ecuador. Quizás convendría recordar una de las premisas del *DOCUMENTO SANTA FE IV*, elaborado por los republicanos en el año 2000: "*Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos naturales del hemisferio están disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales. Una "Doctrina Monroe" si quieren.*" Como complemento podríamos agregar que la reactivación de la IV Flota como poder naval del Comando Sur en julio de 2008 por EE UU, obedece al constante objetivo norteamericano de controlar todos los recursos naturales y estratégicos de Nuestra América, para tener libre disponibilidad sobre los mismos.

Con respecto al SIAD podemos afirmar que en el año 1991, se realizó en Santiago de Chile la Quinta Sesión Plenaria de la OEA que, en su "Resolución 1080," estableció el principio que la OEA consideraría automáticamente cualquier interrupción de los procesos democráticos en cualquier país miembro. Esta adscripción inmediata a la Democracia Representativa fue tomada como emblema de una futura Estrategia de Seguridad Hemisférica y encabezó todas las manifestaciones documentales con el título de "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano" . Posteriormente, y en 1995, en un Documento llamado "*Strategic Assessment 1995 U.S. Changes in Transition*", se estableció la nueva visión de los EE UU ante el panorama de la situación mundial, que debía ser el marco de referencia de la seguridad regional. El 15 de setiembre de 1995, el Pentágono dio a conocer el Documento "*U.S. Security Strategy for the Americas*" que fue presentado como el componente regional de la nueva Estrategia de Seguridad Mundial.

De esta manera el Sistema Interamericano de Defensa (SIAD), creado por EE UU para asegurarse el control de los recursos estratégicos de Nuestra América y el empleo combinado de las fuerzas militares para combatir en forma conjunta a los que ellos consideran sus enemigos, pasó a basarse en tres pilares: **1) Político:** Democracia Representativa, jamás Participativa. Establecida en el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” en la reunión realizada en Santiago, Chile, en el año 1991 y en la “Resolución 1080” establecida por la OEA el 5 de junio de 1991 que determina que no será reconocido ningún gobierno que surja de un golpe de estado contra un gobierno constitucional. Funcionó para Venezuela, durante el golpe cívico - militar contra el Presidente Hugo Chávez Frías; pero no para Haití, donde el Presidente Jean Bertrand Aristide fue tomado prisionero por marines norteamericanos que invadieron el país y deportado a la República Centroafricana, y donde varios gobiernos del Continente, entre ellos el argentino, convalidaron la invasión norteamericana al hermano país y colaboraron, y siguen haciéndolo aún hoy, con la ocupación del mismo bajo las eufemísticas “Misiones de Paz” de la ONU, que dio a nuestros efectivos militares la tarea de realizar Seguridad Interior en el país. Tampoco funcionó para el Presidente hondureño Manuel Zelaya, derrocado por el golpe cívico - militar orquestado desde la base militar norteamericana de Soto Cano; y menos aún para el Presidente paraguayo Fernando Lugo depuesto por un golpe institucional realizado por el Parlamento. El pilar político fue ratificado, con la excepción de Venezuela, en la Carta Democrática Interamericana establecida en Lima, Perú, el 11 de septiembre del año 2001, en el 28º Período Extraordinario de la OEA.

2) Sistema económico neoliberal globalizado: Asociación de Libre Comercio para las Américas (**ALCA**), y que “*permite detectar cualquier brote de inestabilidad en la región*”. Cabe agregar que la misma está dada por los movimientos de resistencia de los pueblos y gobiernos a las políticas impuestas por EE UU. Derrotado en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata en 2005 fue relanzado el 24 de septiembre de 2008 con el nombre de “Caminos hacia la Prosperidad”.

3) Militar. Comprende: **A)** La formación de civiles de nuestros países, en temas de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos, creado en 1997, luego de la Reunión de Ministros de Defensa en Bariloche, integrado a la Universidad de Defensa de EE UU, para que ocupen las primeras líneas de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de sus países. **B)** Los ejercicios combinados, siempre en nuestros territorios, nunca en el de EE UU, y siempre cerca de las zonas donde se encuentran nuestros recursos estratégicos; los cuales le sirven para ir reconociendo el terreno y para acostumar a nuestras Fuerzas Armadas a operar junto con ellos, para enfrentar a los enemigos que nos determinaron: el terrorismo internacional, el narcotráfico, las armas de destrucción masivas, los desastres naturales y las migraciones. Todo bajo el control del Departamento de Defensa Norteamericano.

C. EL FUTURO ES HOY

La primera reacción en el inicio del Siglo XXI se produjo de la mano del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Rafael Chávez Frías, quien, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe celebrada en la isla de Margarita el 11 y 12

diciembre de 2001 propuso la creación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos (ALBA) como contraposición a la pretensión norteamericana del ALCA. Se hizo realidad en 2004 bajo la premisa: *“Afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, que se sustenta con el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O’Higgins, San Martín, Hidalgo, Petión, Morazán, Sandino, y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según lo soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras”*. Hasta el momento, los países miembros del Alba son: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Ecuador, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda. Su base son los tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos que se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros. En el marco del ALBA nació PETROCARIBE. *“El ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas”*. *“El ALBA se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos, de sus recursos naturales -incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres”*

La segunda reacción provino de los países de América del Sur. La Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, fue creada el 23 de mayo de 2008. Sus esfuerzos están encaminados a profundizar la unión entre las naciones suramericanas, bajo el reconocimiento de sus objetivos regionales, fortalezas sociales y recursos energéticos. Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela son sus doce Estados miembros. Panamá y México permanecen como observadores. *“Todas las acciones de la UNASUR se dirigen a la construcción de una identidad regional, apoyada en una historia compartida y bajo los principios del multilateralismo, vigencia del derecho en las relaciones internacionales y el absoluto respeto de los derechos humanos y los procesos democráticos. La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”*

Recientemente la CAN ha manifestado que ella y el MERCOSUR tienen líneas de convergencia hacia la UNASUR. Existe además la posibilidad de un Tratado entre el SICA y el MERCOSUR.

La tercera vino de la mano de la CALC (Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo) y del Grupo de Río. El propósito de la CALC

es impulsar la articulación de los procesos de integración y el desarrollo de los Estados Miembros, especialmente frente a retos tales como las crisis financiera, económica y alimentaria, entre otras. Partió de la premisa de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y es condición necesaria para lograr el desarrollo sostenible y el bienestar social de los países que la conforman. Asimismo, releva la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo con el fin de fortalecer la inserción de la Región en la economía mundial.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fue creada en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la III Cumbre de de la CALC y de la XXII Cumbre del Grupo de Río, reunidas los días 2 y 3 de diciembre de 2011. El acto de creación se llevó a cabo mediante la firma de la Declaración de Caracas, por parte de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno América Latina y el Caribe y en la cual se define a la CELAC como un *"mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región"*.

Vivimos en un mundo cambiante, complejo y violento, donde se hace más evidente cada día que estamos ante una nueva ofensiva colonial e imperial por parte de los países centrales, especialmente EE UU, para obtener el libre acceso a los recursos naturales que no poseen y su control. Los objetivos norteamericanos con respecto a Nuestra América no han cambiado, se han mantenido constantes a lo largo de estos casi doscientos años. Recientemente John Kerry, Secretario de Estado norteamericano, manifestó: *"América Latina es nuestro patio trasero ... tenemos que acercarnos de manera vigorosa. Trataremos de hacer lo posible para tratar de cambiar la actitud de un número de naciones, donde obviamente hemos tenido una especie de ruptura en los últimos años"*. Un regreso explícito a la "Doctrina Monroe"; pero adaptada al Siglo XXI. Por eso sostenemos que han surgido las necesidades de enfrentar en forma selectiva las amenazas más probables a que nos someterán y de desarrollar Capacidades Colectivas que sirvan a un objetivo básico: La Disuasión. Por ello sostenemos, que si bien nuestra Región ha sido y debe seguir siendo una Zona de Paz, debe institucionalizar el derecho a la legítima defensa, ahora en forma colectiva, para lo cual estimamos que la creación de UNASUR y del CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA, que a nuestro criterio deben abarcar a toda la CELAC, marcan un hito importantísimo y fundamental en esta dirección que no es ni más ni menos que hacer realidad los sueños y objetivos de nuestros Libertadores y de tantos hombres y mujeres que lo dieron todo, incluso hasta la vida, en aras de la independencia, la libertad, la justicia y la paz. Esta integración incluye todos los aspectos de la vida nacional y regional. Creemos además que ha llegado la hora de denunciar que el fortalecimiento de UNASUR, de la CELAC y del CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA no serán posibles mientras subsistan en su actual estado los instrumentos que le han permitido y le permiten a la potencia de turno, que ha sido su gestora, seguir operando sin obstáculos insuperables. Estos instrumentos son:

- El vigente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Ya ha sido denunciado por México, Bolivia, Venezuela, Ecuador y Nicaragua.

- La Organización de Estados Americanos (OEA), con su actual estructura.
- La Junta Interamericana de Defensa (JID).
- Las Reuniones de Comandantes de las Fuerzas Armadas de la Región.
- El reconocimiento de la jurisdicción del llamado "Comando Sur" en la Región.
- El desarrollo de ejercitaciones militares combinadas con efectivos de los EE UU en los territorios de nuestros países (nunca en EE UU).
- El funcionamiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica y su apéndice: el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.

Creemos profundamente que ha llegado el momento en que, como expresara José Martí *"¡Los árboles se han de poner en fila para que no pase el gigante de las siete leguas!"*

Compartimos lo que nuestro Manuel Ugarte escribió en 1923 en *"El Porvenir de América"*: *"Los pueblos que esperan su vida o su porvenir de una abstracción legal o de la voluntad de los otros, son de antemano pueblos sacrificados"*.

Que no nos pase lo mismo a nosotros.

**PROFESORA ELSA M. BRUZZONE
BUENOS AIRES, ARGENTINA, MAYO DE 2013**